



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

6305

Interposición de recurso contencioso administrativo contra la resolución de la consellera de Presidencia y Administraciones Públicas que desestima el Recurso de Alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 11 de Diciembre de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de valoración de méritos: Cuerpo Auxiliar Tributario Isla de Mallorca en el marco del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos de la Agencia Tributaria Illes Balears, convocado por Resolución de la consellera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 22 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 168, de 27 de diciembre).

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD
001 - PALMA DE MALLORCA
PLAÇA DES MERCAT, 12
Teléfono: 971712632 Fax: DIR3: J00001623
Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es
N.I.G: 07040 33 3 2024 0000219
Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000235 /2024
Sobre FUNCION PUBLICA

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el procurador ONOFRE PERELLO ALORDA, en nombre y representación de MARÍA DEL SOCORRO VELÁZQUEZ GARCÍA, contra la resolución de la consellera de Presidencia y Administraciones Públicas que desestima el Recurso de Alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 11 de Diciembre de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de valoración de méritos: Cuerpo Auxiliar Tributario Isla de Mallorca en el marco del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos de la Agencia Tributaria Illes Balears, convocado por Resolución de la consellera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 22 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 168, de 27 de diciembre).

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 7/05/2024 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de la interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

En Palma de Mallorca, a 7 de mayo de dos mil veinticuatro

La letrada de la Administración de Justicia

Maria Lourdes Lorence Martínez